

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ADMINISTRACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. SUBGRUPOS C1 Y C2. PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA (TRIBUNAL N.º 2).**

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión de varias plazas de diferentes categorías (Administración y Nuevas Tecnologías) de los Subgrupos C1 y C2, dentro del proceso de consolidación temporal de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, reunido el día de la fecha, acordó lo siguiente:

Detectado durante la realización del ejercicio correspondiente a las plazas del Subgrupo C1 **-Auxiliar Técnico de Informática, Auxiliar Técnico de Turismo, Diseñador Web y Programador de Segunda-**, que en el modelo de cuestionario correspondiente las preguntas integradas en el cupo denominado “de Reserva” estaban afectadas de un error tipográfico de impresión que provocaba que aparecieran marcadas las respuestas correctas, se acuerda por unanimidad la anulación de las mismas.

Cartagena, 25 de abril de 2019  
EL SECRETARIO

Fdo: José M.ª Bernal Palacios